

E. INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

# Denuncia INE abuso contra comunidad LGBT+

Claudia Zavala cita el caso de personas que ganaron curules como mujeres trans

## OTILIA CARVAJAL

La consejera del INE, Claudia Zavala, señaló que la posible suplantación de la identidad de personas de la comunidad LGBT+ para ocupar cargos de elección popular es otra forma de violencia hacia grupos que han sido históricamente discriminados, y que no deben repetirse estas acciones.

Durante la sesión de la comisión de No Discriminación e Igualdad de Género, la consejera mencionó el caso de personas que ganaron curules en el Congreso local autoadscribiéndose como mujeres trans, aunque podrían estar suplantando esta identidad.

“Indigna escuchar esos mensajes en los que se prepararon, por un lado, para aprovecharse para preparar un camino, para ocupar un lugar que no les pertenece. Un lugar que tiene una acción afirmativa para personas que han sido discriminadas durante muchas décadas o toda una historia de nuestra sociedad. Y que hoy lo estamos viendo patente y que resulta lacerante para la sociedad”, advirtió la Consejera del INE.

Señaló que “la sociedad debemos indignarnos, debemos levantar la voz porque verdaderamente lo que sucedió no se puede permitir”.

Explicó que los convenios en derecho marcan una pauta para no discriminar a las personas, como el que acrediten una identidad.

“Esto se impugnó porque ya se veía por los grupos que había una propensión a abusar del

derecho”, advirtió Zavala respecto a la suplantación. ●



La consejera del INE advirtió sobre suplantación de identidad para cargos de elección.



# Nuevos requisitos del INE para aspirar a ser consejero de Oples

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció nuevos requisitos para la selección de consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples), quienes deberán cumplir con tres principales elementos para participar en las próximas convocatorias.

El proyecto de acuerdo, aprobado en la Comisión de Vinculación con los Oples, determinó que tendrán que responder una prueba de competencias gerenciales, la cual equivale a una ponderación de 10 por ciento de la evaluación final y en

la que se analizarán sus habilidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

La valoración curricular tendrá una ponderación de 30 por ciento y se tomará en cuenta la información que cada aspirante proporcionó al momento de su registro, como historia laboral y profesional (con un valor de 25 por ciento), así como la participación en actividades cívicas y sociales con 2.5 por ciento de valor y la experiencia en materia electoral con otro 2.5 por ciento.

Mientras, la entrevista en el INE tendrá un valor de 60 por ciento, la cual se hará tanto por la consejera presidenta como por el resto de los consejeros.

Respecto del examen de competencias gerenciales, el órgano comicial federal señaló que será diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de que las preguntas elaboradas por especialistas estén enfocadas en el ejercicio del cargo, aunque "el resultado de la prueba no es determinante para que puedan continuar en el proceso".

Estos requisitos para los consejeros locales fueron aprobados por la Comisión de Vinculación con los Oples y deberán ser aprobados por el consejo general.



**FALTAN IMPUGNACIONES: HUMPHREY**

# Pese a *pluris*, la integración del Congreso no variará de lo proyectado

**LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

La asignación de diputados y senadores plurinominales que hará el Instituto Nacional Electoral (INE) conforme a los cómputos finales y los ajustes que podrían darse después de que se resuelvan las impugnaciones y se revisen los topes de campaña no tendrá mucha variación de los resultados que dieron los conteos rápidos para ambas elecciones federales.

La consejera Carla Humphrey adelantó que si bien el debate sobre estas asignaciones será muy polémico, lo cierto es que no hay posibilidad de que “el escenario cambie mucho”, porque la fórmula que está en la ley es muy clara y es la que deben seguir.

El próximo 23 de agosto el consejo general del INE tendrá que dar a conocer la asignación de los diputados y senadores por representación proporcional, para informar la integración de la 66 Legislatura del Congreso de la Unión, por lo que entre el 26 y 28 del mismo mes el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá resolver, contra reloj, los juicios de inconformidad que se presenten desde el 24 de agosto.

Ante las posibles impugnaciones de los partidos de oposición, la consejera Humphrey consideró que los criterios ya están definidos y no hay cambios porque la misma sala superior del TEPJF los avaló.

“Tenemos clara la fórmula que está en la ley, están los pasos que debemos seguir y la regla de ajuste que debe considerarse, por lo que es a lo que nos sujetaremos”, apuntó consultada por este diario.

Detalló que para estas asignaciones también se toma en cuenta la regla del ajuste y aunque “haya colegas que no les guste”, en el último acuerdo aprobado en

diciembre de 2023 se votó cómo se definirán los plurinominales y “tenemos que respetarlo”.

Para Humphrey, la diferencia de votos en las elecciones para diputaciones y senadurías es “sustancial”, por lo que con las reglas para la asignación de curules y escaños se mantendrán las mismas proyecciones que hizo la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Sin embargo, admitió que será “un debate muy polémico y por lo mismo es pertinente que sí haya ajustes desde el Poder Legislativo para estas asignaciones”.



▼ La consejera del INE Carla Humphrey comentó que no hay posibilidad de que las asignaciones de plurinominales cambien mucho el escenario respecto de los resultados del conteo rápido. Foto Cristina Rodríguez



**#PROCESODELIQUIDACIÓN**

# PARA SALDAR SUS DEUDAS, PRD CUENTA CON 250 MDP

**EL PARTIDO DEBE PAGO A  
TRABAJADORES, MULTAS  
AL INSTITUTO ELECTORAL,  
ASÍ COMO A PROVEEDORES**

MISAE  
ZAVALA



PAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) llegará a su fin con bienes con un valor de 250 millones de pesos, que servirán para saldar liquidaciones de trabajadores, deudas, multas y otros compromisos económicos.

El Sol Azteca reporta que reunió a lo largo de sus 35 años de vida un total de seis edificios con valor de 201 millones 519 mil 27 pesos en total. Dos son donados y cuatro comprados.

Uno de los edificios es donde actualmente alberga la sede nacional del partido, el cual se encuentra en la avenida Benjamin Franklin 84 en la colonia Escandón, el cual tiene un valor catastral de 160 millones de pesos. Es el edificio con mayor valor de todos los que tiene el partido.

También cuenta con un edificio en la avenida Monterrey 50 en la colonia Roma de la Ciudad de México y tiene un valor catastral de 25 millones 494 mil pesos.

También cuenta con otro edificio en la colonia Roma en la calle de Durango 338, con un valor de 5 millones 100 mil pesos.

Otro en la colonia Roma en la calle Bajío 16 de la ciudad de México, con un valor catastral de un millón 200 mil pesos.

Asimismo, tiene otro inmueble en la calle de Odontología 76 en Copilco Universidad, con valor de 5 millones 200 mil pesos.

Fuera de la Ciudad de México, el PRD cuenta con un edificio en avenida 5A Sur Oriente 1377 en la ciudad Terán de Veracruz. Ese edificio tiene un valor de 4 millones 525 mil 27 pesos.

Por otra parte, en bienes muebles, el sol azteca cuenta con alrededor de 60 millones de pesos, desde autos, muebles y hasta computadoras y celulares.

Todos los bienes los tiene en sus edificios y serán fiscalizados por una persona que envía el INE, para que comience el proceso de liquidación, pues no alcanzó la votación de 3 por ciento.

Ese recurso, de al menos 250 millones de pesos servirá para el pago a los trabajadores, las multas que adeudan al Instituto Nacional Electoral, los compromisos fiscales, así como el pago a proveedores. **#**

EDIFICIOS POSEE  
EL SOL AZTECA  
EN LA CIUDAD DE  
MÉXICO.

**ASÍ FUE EL  
DECLIVE**

**1** • En la elección, el PRD obtuvo sólo 1.8% de la votación.

**2** • Eso se traduce en 1.1 millones de votos del total de sufragios.

**3** • El Sol Azteca ya había enfrentado la pérdida de su registro.

**4** • En este 2024, según el INE, la pérdida es definitiva.

**60**

MDP TIENE  
EN BIENES  
MUEBLES.

**35**

AÑOS TUVO EL  
PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.

**6**





PATRIMONIO | • Los bienes muebles e inmuebles del PRD ascienden a seis edificios, en la Ciudad de México.



#ENTODOSLOS NIVELES

# GARANTIZAN PARIDAD AL INTERIOR DEL INE

59% DE LOS OPLES  
ES PRESIDIDO  
POR MUJERES

MISAEL  
ZAVALA



PAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) cumplió con garantizar la paridad de género en los cargos al interior del Instituto y de Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES).

Durante la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la consejera Rita Bell López dio a conocer un reporte en el que destaca que del total de los OPLES, el 59 por ciento de ellos son presididos por mujeres, además de los 224 cargos de consejerías en los mismos organismos, 125 son mujeres, lo que significa el 55.8 por ciento.

El informe destaca que de esa manera, el Instituto promueve el derecho a la igualdad en el acceso a cargos públicos en todos los niveles.

Según los avances de la aplicación del principio de paridad en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, se indicó que de los 32 OPLES, 19 presidencias son ocupadas por mujeres, 11 por hombres, y hay dos más, la de Campeche y Chiapas, que se encuentran vacantes.

Asimismo, se dio a conocer que tras las designaciones mediante la lista de Reserva del Concurso Público 2022-2023 para ocupar diversos cargos y puestos del Servicio Pro-

fesional Electoral Nacional, de las 520 personas designadas, 442 son mujeres, es decir, el 85 por ciento y 78 hombres, el 15 por ciento.

También, con fecha de corte al 15 de febrero de 2024, la plantilla laboral del Instituto está integrada por 70 mil 170 personas, de las cuales 38 mil 991 son mujeres, es decir el 56 por ciento, y 31 mil 179 hombres, el 44 por ciento.

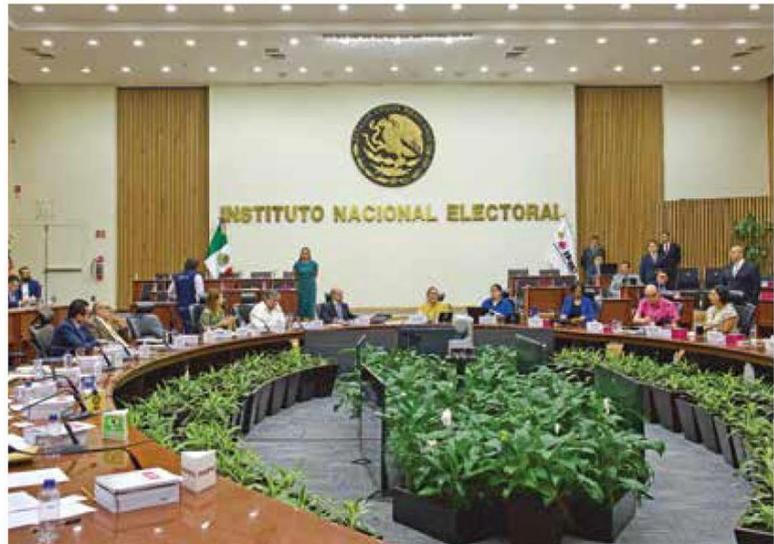


FOTO: GUILLERMO O'GAM

CONSEJO

• Actualmente hay seis mujeres consejeras, de 11.



**COLABORADOR INVITADO**

**Adrián Alcalá Méndez**

Comisionado presidente del INAI

 @AdrianAlcala75



## Un INAI por la libre autodeterminación, el respeto y la inclusión

*Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen, su sexualidad o su religión. Si pueden aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor es más natural para el corazón humano que su opuesto*

Nelson Mandela

**D**urante el mes de junio, tanto en México como en diversas partes del mundo celebramos el Mes del Orgullo LGBTQ+. Un periodo para honrar a todas aquellas personas que han tenido el valor de no ajustarse a las reglas sociales que impone la heterosexualidad como norma y que, en su lugar, celebran la individualidad.

Me refiero a quienes han optado por desarrollar su personalidad de manera libre y auténtica y que sienten orgullo por ello. Y deben sentir orgullo por su resiliencia, ya que los crímenes de odio y discriminación hacia las personas LGBTQ+ siguen siendo persistentes; lo cual es lamentable, pues revela que mucha gente todavía no comprende que la libre autodeterminación nos fortalece como sociedad.

Vivimos tiempos en los que aún se fomenta el rechazo frente a conductas e ideas diferentes.

Por ello, es necesario generar conciencia de que nuestras similitudes son más importantes que nuestras divergencias, y de que estas divergencias enriquecen a nuestra comunidad en un sentido amplio. Tener receptividad a visiones distintas mejora nuestra percepción de las cosas; cerrarnos a lo diferente limita nuestro potencial como seres humanos y como sociedad.

En este contexto, quienes tenemos la responsabilidad de ejercer funciones públicas y, por lo tanto, de velar por los intereses sociales, debemos saber que toda persona merece ser escuchada, atendida y protegida; pues los valores democráticos van de la mano de los Derechos Humanos. Así, el servicio público está obligado a la apertura de ideas, muchas veces contradictorias, pero como puente que conecte todas las opiniones y garantice, al mismo tiempo, la integridad de las personas.

En esta perspectiva, el INAI trabaja activamente en relación con los derechos que tutela, como lo demuestran sus resoluciones en casos significativos. Por ejemplo, en 2021 se instruyó a la Sedena a realizar una búsqueda exhaustiva sobre los procedi-

mientos para actualizar los datos personales en la Cartilla Militar por motivos de cambio de identidad de género, garantizando el derecho a la rectificación de los datos personales. De igual manera, se revocó la clasificación de información por parte del INE respecto a las cuotas para personas de la comunidad LGBTQ+ en el proceso electoral 2020-2021, en apego a un interés público mayor que es la transparencia electoral. Estos esfuerzos no solo han permitido a personas acceder a la información que les corresponde por ley, también a proteger sus derechos ARCO en entornos donde la discriminación lamentablemente persiste.

En México, llegar al punto en que nos encontramos en términos del reconocimiento de la igualdad en el ejercicio de derechos, ha sido un camino de constantes luchas sociales; muchas personas han perdido incluso la vida en defensa de ideales democráticos. Esto nos lleva a mantener la convicción y la obligación jurídica de asegurar



que los derechos conquistados se puedan ejercer a plenitud.

Por esta razón, con motivo del Mes del Orgullo LGBTQ+ resulta fundamental reiterar el compromiso social que debemos motivar para el fortalecimiento del marco legal, institucional y de políticas públicas orientadas hacia la garantía de derechos, en un ambiente de libre autodeterminación, respeto e inclusión. En un momento de la historia de nuestro país donde la democracia y la configuración del Estado se vislumbran como elementos en constante evolución, es imprescindible llamar a que toda persona sea parte de la misma conversación en este sentido. Aunque el camino sea largo, cada paso que demos nos acercará hacia una sociedad más justa y receptiva, donde juntas y juntos podamos lograr grandes avances.

***“El servicio público está obligado a la apertura de ideas, muchas veces contradictorias, pero como puente que conecte todas las opiniones”***

***“Llegar al punto en que nos encontramos en términos del reconocimiento de la igualdad en el ejercicio de derechos, ha sido un camino de constantes luchas sociales”***

